

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL SAS Y LINA PAOLA MAYA LUNA NO. C11-0034

Entre los suscritos, a saber **ALEJANDRO ARANGO DÁVILA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 9.860.718 expedida en Pereira, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL S.A.S** con NIT 901.029.406-1, que en adelante se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **LINA PAOLA MAYA LUNA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 69.008.768 de Mocoa, actuando en su calidad de **EL CONTRATISTA**, actuando en su calidad de **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Información general del contrato es:

OBJETO	Se obliga bajo su riesgo personal y con completa autonomía técnica, administrativa y financiera a realizar la prestación de servicios profesionales como Asesora Técnica del objeto contractual "Implementación de la ruta de la innovación para fortalecer la competitividad de las empresas de la región Centro Sur, Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo". BPIN 2023000100011.
PLAZO INICIAL	Dos (02) Meses
FECHA DEL CONTRATO	Cinco (05) de Mayo de 2025
FECHA DE INICIO	Seis (06) de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Cinco (05) de Julio de 2025

2. El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	Seis Millones de Pesos MCTE (\$6.000.000)
VALOR PAGADO	Seis Millones de Pesos MCTE (\$6.000.000)
VALOR PENDIENTE DE PAGO	Cero (\$ 0) pesos
SALDO SIN EJECUTAR PARA LIBERACIÓN	Cero (\$ 0) pesos

3. A la fecha del 12 de septiembre de 2025 se canceló la totalidad del compromiso por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se presenta Anexo 1, donde se visualiza las fechas de pago. No existen anotaciones adicionales a la presente acta.

en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE ASESORÍA ESTRATÉGICA
EMPRESARIAL SAS Y LINA PAOLA MAYA LUNA NO. C11-0034**

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO C11-0034, según las condiciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Pereira a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2025.

Alejandro Arango D.

ALEJANDRO ARANGO DÁVILA

CC. 9.860.718 de Pereira

REPRESENTANTE LEGAL

ASESORÍA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL SAS

Lina Paola Maya Luna

LINA PAOLA MAYA LUNA

CC. 69.008.768 de Mocoa

CONTRATISTA

ANEXO 1
ESTADO DE CUENTAS

Nombre Razón Social	Estado	Numero Documento	Fecha de pago	Suma de Valor Bruto	Suma de Valor Deducciones	Suma de Valor Neto
Maya Luna Lina Paola	Pagada	196688525	2025-08-28 06:28:33	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 2.500.000
		202122825	2025-09-12 06:34:25	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 3.000.000
		202122925	2025-09-12 06:34:25	\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000
Total Maya Luna Lina Paola				\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000